

manejara lo que me parecia justo á favor de lo dho. de la
ciudad y del beneficio público. Mas lo hazian fama, por
este modo de dhar esta mucha del mediano juicio, que
tengo formado, alas obligaciones, que me estrechan en el
lugar, que ocupo. Por lo mismo quando mucho meses
antes de que se oyo el requerimiento de la Franquicia, se vino
á mi estudio uno de los Exordados de los 18. Academias, pa-
ra hablar de ella. Oficiendole ddo con mucho gusto, no con-
curyo su deseo, por que á los primeros pasos me incli-
nó, que la Ciudad no era dueña de la Alameda, y no
pudiendo yo conformarme con este pensamiento, q' era
la via p'nal en que medió para ventura la Franqui-
cia, no lo volví á decir, ni hubo quien hablase de ella, hasta
que contandole á los Academias, que estaba yo en Valencia
en el corto tiempo de mi licencia, que fue de dos meses, la
projectaron, la firmaron, la presentaron, y la consiguiéron
en los terminos, que no lo hubieran pasado, estando yo en
el Ayuntamiento: lo digo así por que es verdad, por que
falso así, y por que sabe el Secretario D. Juan. De la Cruz,
que en el d'chto tiempo, que transcurrió con el Exordado
á la Ciudad el transpase, hasta mi viaje, q' fue á últimos
de Mayo de año de 17. y para llevar adelante los p'ptos
d'chos, que animaban á la Ciudad, se ha dicho finiquita, y estar
con el Exordado de los 18. Academias, para que se presenta-
se el que llamaban Plano de Comercio. Pero nunca salió á luz,
ni hubiera salido hasta ahora, si yo no me aventurase
á Cartagena.

